

INSTITUTO TÉCNICO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS INTEA S.A.

*INSTITUTO TÉCNICO DE ESTUDIOS
ADMINISTRATIVOS INTEA S.A.*

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1. Información General

Instituto Técnico de Estudios Administrativos INTEA S.A, es una compañía anónima constituida en el Ecuador, cuyas instalaciones están ubicadas en las calles García Avilés 217 y 9 de octubre, Edificio Encalada, 3er Piso, sector Centro de Guayaquil.

Su principal actividad económica es impartir cursos de capacitación y asesoramiento empresarial.

2. Políticas Contables

2.1. Declaración de cumplimiento Los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

Para la realización de los estados financieros la administración requiere de estimaciones basadas en la mejor información encontrada que se detalla en las presentes notas.

A continuación un detalle de las principales políticas contables requeridas para los activos fijos.

2.2. Bases de preparación

Instituto Técnico de Estudios Administrativos INTEA S.A, al encontrarse en el tercer grupo para la adopción de NIIF, utiliza su fecha de transición 2012, para la elaboración de sus primeros estados financieros bajo NIIF al 31 de diciembre del 2012.

INSTITUTO TÉCNICO DE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS INTEA S.A.

3. Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante la resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1ro. De enero del 2009, la cual ratifica con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente se estableció el cumplimiento del cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08. G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008.

La compañía está obligada a presentar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF a partir del 1ro de enero del 2012 según Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005, en la cual nos clasificamos en el grupo de PEQUEÑA EMPRESA, NIIF para Pymes.

La compañía define como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1ro. Enero del 2012.



ECON. ENRIQUE CHAVEZ PINO
GERENTE GENERAL



CPA. DIANA PLÚA MEDINA
CONTADOR